

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 27/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 020 2001 00482	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.	TERESA RODRIGUEZ FORTUNA	Auto requiere Previamente a resolver lo peticionado, alléguese a los autos, el folio de matrícula inmobiliaria, del bien trabado en este asunto, en el cual aparezca registrada la decisión adoptada por la fiscalía, frente a la extinción de dominio del inmueble. - El apoderado de la actora, debe observar, que, el auto que solicita aclaración, fue proferido por el H. Tribunal y es a él quien le compete resolver tal petición. - En conocimiento de las partes, la contestación hecha por la Fiscalía. - Personería Personería a CAMILO ALBERTO MEDINA PARRA.	24/02/2023	1
1100131 03 020 2007 00615	Expropiación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	JOSE HERNANDEZ SANCHEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior En lo atinente al oficio deprecado. - Por secretarla y a costa de la parte interesada, expídanse copias auténticas de la sentencia proferida en los autos. - Previo a resolver sobre la renuncia del poder, alléguese la comunicación de que trata el artículo 75 del C.G.P. En todo caso, se le requiere nuevamente para que acredite el trámite mencionado.	24/02/2023	1
1100131 03 021 2011 00667	Ordinario	GUSTAVO GARCIA TORO	VICTOR MANUEL LEMUS GARCIA	Auto reconoce personería Personería a WILMER OTAROLA MARTINEZ, como apoderado de RODRIGO GARCIA MARIN, para los fines y efectos del poder conferido. - No obstante, lo anterior, se le pone de presente que, este proceso, está legalmente terminado, desde el pasado 2 de octubre de 2018, por ende, no es posible adelantar actuación alguna.	24/02/2023	1
1100131 03 021 2013 00243	Ordinario	JANETH SIERRA PINEDA	BRAYAN YESID GARCIA RIOS	Auto ordena entregar títulos Téngase en cuenta que la parte actora, consignó el valor de las costas liquidadas en el proceso. - De los dineros consignados por concepto de costas, hágasele entrega a GRESS GLENIS GARCÍA RÍOS, como se ordenó en la sentencia.	24/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 021 2015 00159	Ordinario	WILLIAM HERNANDO DIAZ HERNANDEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ABRE A PRUEBAS EL PROCESO: PARTE ACTORA - DOCUMENTAL. -TESTIMONIAL. - INSPECCION JUDICIAL. para lo cual se señala la hora de las 08:30 a.m., del día 17 del mes de marzo del año en curso. Para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P., en donde se evacuarán las pruebas decretadas, se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 04 del mes de Mayo del año en curso.	24/02/2023	1
1100131 03 022 2003 00067	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	OASCAR HERNANDO ARIZMENY SANABRIA	Auto requiere a la parte actora en los términos del artículo 317 del C.G.P., para que practique la notificación a la sociedad PROCOARG S.A. GRUPO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION EN LIQUIDACION. - Se le pone de presente al apoderado de la actora, que, este expediente no está digitalizado, y no es cierto que no se preste en físico, toda vez que el despacho se encuentra abierto al público, por ende, puede comparecer a las instalaciones, a revisar la actuación.	24/02/2023	1
1100131 03 022 2004 00508	Abreviado	MARIA LUZ DARY ZULUAGA OCAMPO	JULIO ROBERTO MENDOZA MORA	Auto requiere a la actora bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P., para que notifique en legal forma a la señora a la señora SANTAMARIA PINZON STELLA. - Incorpórese a los autos, la contestación efectuada por la UAECD, en conocimiento de las partes. - Requiérase a la UAECD, para que de contestación a la radicación SIIC-2022-784893, bajo el tramite 71.	24/02/2023	1
1100131 03 022 2014 00459	Ordinario	MARIA OLIVA CONTRERAS SANCHEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDGAR ORLANDO AMAYA RODRIGUEZ	Auto requiere Requiérase a la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ -CORABASTOS-, para que den contestación al oficio N° 2021-01138. - Personería a JOSE VICENTE FRANCO LOZANO, como apoderado de la señora MARIA OLIVA CONTRERAS SANCHEZ.	24/02/2023	1
1100131 03 022 2014 00488	Ordinario	JAIRO DE JESUS GIRALDO SALAZAR	BANCO DE BOGOTA	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de 29 de agosto de 2022. - Por Secretaría, expídase copia de todo lo actuado en este proceso a costa del recurrente, quien deberá aportar las expensas necesarias para tal fin, en el término de cinco (5) días, so pena de declarar desierto el recurso.	24/02/2023	1
1100131 03 023 2006 00311	Concordato	MARCO ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ	INDETERMINADOS	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión En virtud que no se dan los presupuestos del artículo 162 del C.G.P., se NIEGA la petición de suspender el proceso.	24/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2006 00311	Concordato	MARCO ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ	INDETERMINADOS	Auto requiere a la parte demandante bajo los apremios del artículo 317 del C.G.P., para que proceda con la carga ordenada en el auto del 22 de agosto de 2019,	24/02/2023	1
1100131 03 023 2006 00311	Concordato	MARCO ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ	INDETERMINADOS	Auto decide recurso Se ORDENA a la recurrente estarse a lo resuelto en el auto de 22 de agosto de 2019, por las razones expuestas. - De conformidad con las afirmaciones hechas en el memorial que precede, se releva del cargo a MARÍA DORIS DÍAZ y en su lugar se nombra como SECUESTRE a FABIO ANDRÉS CÁRDENAS CLAVIJO, quien deberá tomar posesión del cargo a la hora de las 08:30 a.m., del día 22 del mes de Marzo del año en curso.	24/02/2023	1
1100131 03 023 2007 00218	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	CRISTINO MALAGON BELTRAN	Auto ordena oficiar a Famisanar E.P.S., para que remitan la información de contacto y liquidación del señor CRISANTO MALAGÓN BELTRÁN, Una vez se tenga la información comuníquese por el medio más expedito, a fin de que acuda y le sea entregada la respectiva indemnización, la cual se ORDENA entregar. - Conforme a lo anterior, se Decreta la terminación del proceso, por pago de la indemnización. Archívese, luego de cumplir con lo anterior.	24/02/2023	1
1100131 03 023 2012 00351	Ordinario	DENICE SALAZAR SAENZ	JORGE ENRIQUE FLOREZ RESTREPO	Auto decide recurso Revocar el numeral 3° del auto de 2 de agosto de 2022 y en su lugar, se dispone: condenar en costas a la actora, Secretaría practique la misma, incluye agencias en derecho, a favor de la parte demandada.	24/02/2023	1
1100131 03 023 2015 00049	Ejecutivo Mixto	BANCO DAVIVIENDA S. A.	EDGAR EDUARDO PRIETO RAMIREZ	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto recurrido. - Librese el oficio indicado, en la parte considerativa, dirigido al BANCO AGRARIO.	24/02/2023	1
1100131 03 031 2014 00479	Ordinario	FERNANDO GOMEZ CUERVO	GERMAN YESID ANGEL LEON	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior, quien dejó sin valor y efecto los autos del 25 de julio y 5 de octubre de 2022, en consecuencia quedó con vigencia el proveído del 21 de abril de 2022, por lo que se RESUELVE: Por Secretaría contabilícese el término que tiene el demandado, para pagar las copias, para que se surta el recurso de apelación.	24/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 031 2014 00555	Ordinario	AMPARO ROMERO PRIETO	YESCID ALEXANDER CASTAÑEDA TROMPETERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para audiencia del artículo 101 del C. de P.C., atendiendo que en pasada oportunidad el Despacho no la celebró, para el día 03 del mes de Mayo del año en curso, a la hora de las 10:00 a.m., la cual será virtual. - El apoderado de la parte actora, debe estarse a lo resuelto en auto del 6 de noviembre de 2020, en donde se resolvió su pedimento de forma positiva.	24/02/2023	1
1100131 03 034 2008 00623	Ordinario	LUIS MARIO SIERRA NIETO	COLCONSTRUC LTDA	Auto ordena emplazamiento de la CORPORACIÓN PARA LA VIVIENDA FÉNIX CVF CORPORACIÓN FÉNIX -CORPOFENIX, en los términos del artículo 318 del C.P.C. - Hágase la publicación en El Tiempo o en El Espectador.	24/02/2023	1
1100131 03 049 2020 00396	Ordinario	FRANKLIN FERNANDO UHIA SARMIENTO	IPS CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	Auto inadmite demanda Inadmite la Reforma de la Demanda	24/02/2023	1
1100131 03 049 2020 00396	Ordinario	FRANKLIN FERNANDO UHIA SARMIENTO	IPS CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA, conforme al poder allegado. - En consecuencia, se le ordena al actor, enviar a la citada entidad y a las demás, copia de la demanda, sus anexos, de forma completa y de la reforma que pretende, junto con su subsanación, en el término de un día, contado a partir de la notificación de este proveído.	24/02/2023	1
1100131 03 049 2021 00237	Ordinario	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA - ASER INGENIERIA LTDA -	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto pone en conocimiento El Despacho no tiene en cuenta la notificación practica el 16 de enero del presente año ... Requiere al Representante Legal de la actora para que presente sus peticiones a través de su apoderado judicial	24/02/2023	1
1100131 03 049 2021 00237	Ordinario	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LIMITADA - ASER INGENIERIA LTDA -	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a Acción Sociedad Fiduciaria S.A. como vocera del Fideicomiso Zenit. En consecuencia, se le ordena al actor enviar a la citada entidad, copia de la demanda, sus anexos, de forma completa y de los autos admisorio y de vinculación de la demanda, en el término de un día, contado a partir de la notificación de este proveído; igualmente se le requiere para que las peticiones que realice se remitan al correo de la parte contraria. - El término se contabilizará a partir del día siguiente, en que el actor cumpla con la carga impuesta.	24/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2021 00398	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	INVERSIONES GNECCOS SAS	Auto ordena comisión ...teniendo en cuenta que el inmueble trabado en este asunto, queda ubicado en la vereda BOCAS DE MIEL, jurisdicción del municipio AGUSTIN CODAZZI, para adelantar la Inspección Judicial a dicho predio y adelantar las diligencias previstas en el artículo 376 del C.G.P., se comisiona con amplias facultades al señor Juez Civil del Circuito de dicha localidad, a quien se le autoriza, para que designe los peritos pertinentes (del IGAC y de la RAA).	24/02/2023	1
1100131 03 049 2021 00499	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS ENDOSATARIA BANCO DAVIVIENDA	DIANEY QUESADA ENCISO	Auto requiere De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 125 del C.G.P., se le ordena a la actora, retirar el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad y, tramitarlo en legal forma. - Téngase en cuenta en su oportunidad procesal que, las demandadas fueron notificadas en legal forma del auto de apremio, quienes dejaron vencer el término del traslado en silencio.	24/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00024	Ordinario	JORGE ERNESTO GOMEZ ORTIZ	FIDEICOMISO SAN VICTORINO CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO MAYORISTA	Auto inadmite demanda	24/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00025	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAUL FABRICIO RONALD CASTILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00025	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RAUL FABRICIO RONALD CASTILLO	Auto decreta medida cautelar	24/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00026	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARCELA GUZMAN HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00026	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARCELA GUZMAN HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	24/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00028	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JENNY PAOLA RIVERA BURGOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00030	Verbal	ALIMENTOS SAN MARCOS S.A.S.	ARENA BOGOTA ENTERTAINMENT SAS	Auto inadmite demanda	24/02/2023	1
1100131 03 049 2023 00031	Abreviado	INVERSIONES LOS SAUCES CALDERON NOGUERA S EN C.	NSTITUCION PRESTADORA DE SALUD IPS CITYMEDICAL S.A.S.	Auto admite demanda VERBAL de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	24/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO